

DECRETO Nº 489.

FICA TOLEDO

ALDE

LAJA, 20 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido Nº 521.- de fecha 15/04/2011.-, correspondiente a la necesidad de adquirir materiales para trabajos de instalación red de datos en dependencias del C.E.I.A.
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Sr. Hugo Canales Riquelme, Sr. Williams Sandoval Oyarce y Sra. Raquel Lizama Díaz.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para trabajos de instalación red de datos en dependencias del C.E.I.A., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para trabajos de instalación red de datos en dependencias del C.E.I.A., con el proveedor Sr. Hugo Canales Riquelme, RUT: 7.120.136-8, por la suma de \$359.930.- (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- **2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSMMM/PIM/gdr *20/06/2011

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl